El Congresista de la Republica que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 201° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y DIA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ"

Que, el 9 de diciembre de 1824, en la histórica Pampa de la Quinua, se libró la Batalla de Ayacucho, decisiva confrontación militar conducida por el Gran Mariscal Antonio José de Sucre, cuyo triunfo aseguró la independencia definitiva del Perú y consolidó la emancipación de los nacientes Estados sudamericanos, configurándose como uno de los hechos militares y políticos más trascendentes de la historia continental;

Que, esta victoria fue posible gracias al sacrificio, la disciplina y el espíritu libertario de los patriotas peruanos, cuyas acciones no solo significaron la derrota del dominio colonial sino también la afirmación de un proyecto político republicano basado en la libertad, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos;

Que, como reconocimiento a esta gesta, el Perú celebra el Día del Ejército, institución que desde su origen ha sido pilar fundamental en la defensa del orden constitucional, la integridad territorial, la protección de la ciudadanía y la preservación de la estabilidad del país;

Que, el Ejército del, como Perú institución estratégica del Estado, desarrolla actualmente un rol multidimensional que integra operaciones militares para la defensa nacional, acciones de apoyo al desarrollo económico y social, participación en la respuesta ante desastres naturales y funciones complementarias de seguridad en zonas de alto riesgo, evidenciando un nivel de entrenamiento, modernización y profesionalización alineado a los estándares contemporáneos de seguridad y defensa;

Que, el Ejército impulsa la renovación progresiva de sus capacidades operativas y logísticas, la optimización de su doctrina militar, la modernización de sus sistemas de comando y control, así como la mejora constante de la formación de oficiales, técnicos, suboficiales y tropa, reafirmando su compromiso con los principios constitucionales, con el Estado de Derecho y con la protección de los intereses estratégicos de la Nación;

Que, en el escenario actual, marcado por desafíos complejos como desastres naturales, emergencias sanitarias, amenazas transnacionales, crimen organizado, minería ilegal, narcotráfico y vulnerabilidades ambientales, el Ejército constituye un soporte indispensable para garantizar la seguridad, la resiliencia territorial y la continuidad de los servicios esenciales;

C.c.
Archivo.
MACV/Magl

Asimismo, mediante acciones cívicas y humanitarias, construcción de puentes modulares, mantenimiento de vías estratégicas, fortalecimiento logístico en zonas rurales y amazónicas, instalación de plantas de oxígeno y apoyo directo a poblaciones vulnerables, contribuye de manera decisiva al desarrollo nacional y a la cohesión social;

Que, la historia institucional del Ejército demuestra una trayectoria de lealtad al Perú, caracterizada por su actuación en la defensa de la democracia, su disposición permanente ante emergencias y su compromiso inquebrantable con el pueblo, valores que se mantienen intactos y que fortalecen su legitimidad y reconocimiento en la ciudadanía;

Que, en este contexto conmemorativo, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su saludo a esta noble institución, destacando no solo su legado histórico, sino también su relevancia estratégica en la arquitectura de seguridad, defensa y desarrollo del país.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, reconocimiento y congratulación al Ejército del Perú al conmemorarse este 9 de diciembre de 2025 el 201° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército del Perú, en homenaje a los héroes de la independencia y en reconocimiento al rol contemporáneo del Ejército en la defensa nacional y el bienestar de la población, evocando su lema institucional: “Siempre unidos, siempre firmes y siempre dignos, hasta quemar el último cartucho”.

SEGUNDO: Formular votos para que el Ejército del Perú continúe fortaleciendo sus capacidades operativas, logísticas, doctrinarias y tecnológicas, consolidando su papel estratégico en la defensa de la soberanía, la protección de la democracia, la preservación del orden interno, la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo social y económico del país.

TERCERO: Disponer que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Señor Comandante General del Ejército, **César Augusto Briceño Valdivia**, y por su intermedio al Estado Mayor del Ejército, Oficiales, Cadetes, Supervisores, Técnicos, Suboficiales, Personal de Tropa y Servidores Civiles de todas las unidades del territorio nacional.

En Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2025 13:07:13-0500

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

C.c.
Archivo.
MACV/Magl